Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: http://martos.es

Asunto	Destinatario
APROBAR LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUDIOS 1 PLAZA PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.-	
SECRETARIA GENERAL.-	

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. el Sr. Concejal Delegado de Presidencia, Planificación, Coordinación Municipal, Relaciones Institucionales Comunicación, Atención a la Ciudadanía, Transparencia y Buen Gobierno, Recursos Humanos y Empleo y Deporte, Don Francisco José Miranda Maldonado, el día 12 de noviembre de 2026, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (4059/2026):**

De conformidad con las bases generales que han de regir el proceso selectivo para el nombramiento de personal funcionario interino, en la categoría de Técnico de Administración Especial, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno libre, así como para la constitución de una bolsa de empleo destinada a la cobertura de sustituciones de su titular, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 202, de fecha 15 de octubre de 2026.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria y a fin de dar continuidad al procedimiento selectivo.

Visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria y, en particular, en su base octava, relativa a la aprobación de las listas de personas aspirantes admitidas y excluidas, y,

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 4079/2025 de fecha 04 de diciembre, se dicta la siguiente,

R E S O L U C I O N

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el presente proceso selectivo, con el siguiente resultado:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Conde Santiago, Juan Jesús	***5478**
Téllez Pérez, Marta	***8747**

EXCLUIDOS: NINGUNO

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC23669742D2875494685 https://sedeelectronica.martos.es/
NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 13/11/2026 07:40:01
13/11/2026 07:49:06
HASH DEL CERTIFICADO: 33B48C6E237486851584935B57451D35DED81DAA9
E2D8CA27691E1D14EDF163F7B4BE841FB81151F9

Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: http://martos.es

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC23669742D2875494685 https://sedeelectronica.martos.es/
NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 13/11/2026 07:40:01
13/11/2026 07:49:06
HASH DEL CERTIFICADO: 33B48C6E237486851584938B57451D35DED81DAA9
E2D8CA27691E1D14EDF163F7B4BE841FB81151F9

Segundo.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de **cinco días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página web municipal, para formular las reclamaciones que estimen oportunas y, en su caso, subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Durante este plazo no se admitirá la presentación de documentación correspondiente a la fase de concurso ni de aquella otra que no resulte necesaria para la subsanación de los defectos apreciados.

En caso de que no se presenten reclamaciones ni solicitudes de subsanación, la lista provisional se elevará automáticamente a definitiva, sin necesidad de nueva resolución.

Tercero.- La Comisión de Selección estará integrada por las siguientes personas:

- **Presidente:**
- Titular: Don Juan Salvador Martínez Moreno.
- Suplente Don José Manuel Lucena Zamora.

- **Vocales:**
 1er Vocal
 Titular: Doña Beatriz Luque Carvajal.
 Don Suplente Doña Silvia González Carrillo.

 2ª vocal
 Titular: Don Antonio Miranda Castillo.
 Suplente: Doña Ascensión Millán Jiménez

- **Secretaria:**
 Titular: Doña María Teresa Orta Rodríguez.
 Suplente: Doña María del Carmen Castillo Ramírez.

Cuarto.- Convocar a las personas aspirantes para la realización de la fase de oposición, consistente en la resolución de uno o varios supuestos teórico-prácticos, de carácter obligatorio y eliminatorio, que tendrá lugar el próximo **jueves, 19 de noviembre de 2026, a las 09:30 horas**, en la Sala TIC, sita en la calle San Juan de Dios, número 2, de este municipio.

El llamamiento será único para todas las personas aspirantes, que deberán acudir provistas de bolígrafo de tinta azul y del documento nacional de identidad (DNI) para acreditar su identidad.

Quinto.- ***Queda terminantemente prohibido acceder al aula de examen con teléfonos móviles, relojes inteligentes o digitales, auriculares, tabletas, calculadoras, dispositivos electrónicos de cualquier naturaleza o cualquier otro medio de comunicación.***

Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: http://martos.es

Asimismo, no estará permitido el acceso al aula con mochilas, bolsos de gran tamaño ni con cualquier otro objeto que pueda comprometer el normal desarrollo de la prueba.

Sexto.- Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Recursos Humanos y ordenar su publicación en el Tablón de Edictos, en la página web municipal y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Martos, a los efectos oportunos.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Emilio Torres Velasco.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2366974 2D2875494685 https://sedeelectronica.martos.es/
NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 13/11/2026 07:40:01
13/11/2026 07:49:06
HASH DEL CERTIFICADO: 33B48C6E23748685158493B57451D35DED81DAA9
E2D8CA27691E1D14EDF163F7B4BE841FB81151F9